



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:46912/2019

VISTO lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 121 y,

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2019-66171-E-UNC-DGAJ#SG de fs. 126, cuyos términos se comparten;

Lo establecido por el Decreto 1295/2002;

Lo informado a fs. 122 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 121 y, en consecuencia, aprobar las Redeterminaciones de Precios N°5 y N° 6 presentadas por la firma IC CONSTRUCCIONES SRL (CUIT 30-62599007-2) correspondientes a la obra "Completamiento Módulo Facultad de Ciencias Químicas Ciudad Universitaria", por un monto de \$651.844,01 (Seiscientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro con 01/100) correspondiente a la Redeterminación N° 5 y de \$183.825,77 (Ciento ochenta y tres mil ochocientos veinticinco con 77/100) correspondiente a la Redeterminación N° 6, totalizando \$835.669,78 (Ochocientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve con 78/00), monto que será financiado por el Ministerio del Interior, Obra Pública y Vivienda según consta a fs. 117/118.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el modelo de Acta de Redeterminación de Precios de que se trata, obrante a fs. 119/120, que se anexa a la presente y, suscribirla.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL